

ANGOL,

001536

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°3811, de fecha 12 de Abril de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el **“Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.**
2. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”.**
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
4. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”.**
5. El Decreto Exento N°1337 de fecha 26 de Junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”.**
6. El Decreto Exento N°1379 de fecha de 4 de julio de 2024, que nombra comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”.**
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”.**

DECRETO:

1. Acéptese la oferta de la propuesta pública **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS SAC, RUT 76.401.589-4**, en la suma de \$ 60.987.798- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos, para la ejecución del Estudio **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL”** 2743-44-LE24, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

2. Redáctese el contrato para la ejecución de la obra “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL**” 2743-44-LE24, entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS SAC, RUT 76.401.589-4**, en la suma de \$ 60.987.798- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

3. Establécese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. El contratista **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS SAC, RUT 76.401.589-4**, deberá constituir una Garantía que caucciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, Correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Designese de Inspector Técnico de Obra para la supervisión y ejecución de la propuesta pública “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA MIGUEL TORRES Y PARQUE ALBERTO LARRAGUIBEL, ANGOL**” 2743-44-LE24 a un funcionario del Departamento de Obras nombrado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes

